



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE A DOCUMENTACIÓN DE DIVERSAS ANUALIDADES, RELATIVA A EXPEDIENTES DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DESINCORPORADOS, GENERADOS EN DISTINTAS ÁREAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. - - - -

En la Ciudad de México, siendo las 11:27 horas del 30 de mayo de 2025, se hace constar la conclusión de las gestiones llevadas a cabo referentes a la baja de documentación relativa a expedientes del ámbito administrativo, generados en diversas áreas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; los cuales fueron previamente desincorporados por el Comité de Valoración Documental, en su sesión del 16 de mayo del mismo año. - - - - -

I. FUNDAMENTO JURÍDICO

Los artículos 69 y 70 del Acuerdo General, respecto del procedimiento para la baja de expedientes, disponen: - - - - -

ARTÍCULO 69. Procedimiento de baja documental. Cuando el Comité autorice la desincorporación y baja documental de los expedientes, la persona responsable del Archivo de Trámite elaborará, con el apoyo de la responsable del Archivo de Concentración, el Inventario de Baja Documental, el cual será cotejado contra los expedientes propuestos para eliminación, junto con la responsable del Archivo Histórico. Al efecto, la persona responsable del Archivo de Concentración elaborará un acta de revisión documental como soporte de la compulsión realizada.

Para constancia de la diligencia de baja documental, se levantará un acta, a la que se acompañará el Inventario de Baja Documental, así como el acta de revisión documental que se generen, los que deberán ser firmados por las personas responsables de los Archivos de Trámite, de Concentración e Histórico que intervengan en el procedimiento.

ARTÍCULO 70. Desintegración material. La eliminación de los expedientes cuya baja documental y desincorporación se haya autorizado, se llevará a cabo mediante el procedimiento de trituración o cualquiera otro que sea acorde con la normativa en materia de protección al medio ambiente y que favorezca el reciclaje del papel.

Para ello, la Dirección de Archivos convocará al área generadora para que, por conducto de la persona titular del Archivo de Trámite, realice su entrega,

así como a la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales para recibir la documentación a destruir.

Al efecto, se levantará acta administrativa circunstanciada, que se acompañará del respectivo inventario de baja documental; la cual deberá ser firmada por las personas representantes de los Archivos participantes, así como por la o el servidor público que se designe por parte de la Contraloría Interna para hacer constar que el procedimiento se haya realizado de conformidad con lo dispuesto en este Acuerdo y demás normativa que resulte aplicable.

II. ANTECEDENTES

1. Derivado de la identificación de expedientes relativos al ámbito administrativo generados en diversas áreas, los cuales cumplieron su plazo de conservación en el Archivo de Concentración, se llevó cabo la valoración secundaria de 99 transferencias que se detallan en el **Anexo 1**, entre los meses de febrero a abril de 2025. -----
2. En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Valoración Documental, del 16 de mayo de 2025, se aprobó el destino final de los expedientes del ámbito administrativo, así como también, se autorizó la desincorporación de los expedientes, propuestos para causar baja documental, cuyos datos se detallan en el **Anexo 1**, cantidad de expedientes que causan baja, cantidad de cajas en que se contienen, la cantidad de los que se quedan como muestra, así como de los que no cumplen plazo y se separaron de las respectivas transferencias hasta que cumplan su vigencia documental. Para pronta referencia de las cifras totales se muestra la siguiente tabla:

TOTAL DE ÁREAS	DICTÁMENES TÉCNICOS	CANTIDAD DE EXPEDIENTES QUE CAUSAN BAJA	CANTIDAD DE BAJAS	EXPEDIENTES DE MUESTREO	NO CUMPLEN PLAZO
23	99	13,214	969	326	284

3. El 30 de mayo de 2025, se llevó a cabo la entrega de la documentación contenida en **969 cajas**, que corresponde a expedientes del ámbito administrativo desincorporados generados en **23 áreas**, por parte de las personas Responsables de Archivo de Trámite; asimismo, estuvieron presentes las personas Responsables del Archivo de Concentración, del Archivo Histórico, de la Dirección de Servicios

Auxiliares, adscrita a la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, todos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de la Contraloría Interna para hacer constar las diligencias llevadas a cabo. -----

Con base en lo anterior, y una vez realizadas las gestiones correspondientes que dispone la normativa aplicable referente a la valoración secundaria, desincorporación y desintegración material de expedientes desincorporados, se hace constar la baja documental de **13,214 expedientes** del ámbito administrativo desincorporados, contenidos en 969 cajas, generados en diversas áreas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

En consecuencia, se da por concluida la diligencia y firman para constancia, la **Doctora María Teresa Garmendia Magaña**, Directora de Archivos, el **Maestro Hugo Orozco Mercado**, Subdirector de Registro y Control y Responsable del Archivo de Concentración, el **Licenciado Héctor Musalem Oliver**, Jefe de Departamento del Archivo Histórico, así como las personas Responsables de Archivo de Trámite de las áreas que a continuación se mencionan: -----

Entregan

Responsables de Archivo de Trámite

NOMBRE	ÁREA	NÚM. DE EMPLEADO	FIRMA
Mtro. Carlos Nieto Parra	Dirección General de Recursos Financieros	8587	
Lic. Sindel Janet Aguilar Cárdenas	Dirección General de Asuntos Jurídicos	7338	
C. Ada Hazel Bustamante Castellá		6708	
Mtra. Ana Cecilia Di Costanzo Armenta	Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional	7923	

Lic. Blanca Paloma Cerecedo Arpidez	Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública	6442	
Lic. Eder Alejandro Serrano Maldonado		5730	
Mtro. Miguel Vicente Eslava Fernández		5932	
Lic. Aída Marcela García Castillo	Dirección General de Sistemas	4502	
C. Denia Inés Gómez Martínez	Contraloría Interna	8502	
Lic. Óscar García Ramírez	Dirección General de Relaciones con Organismos Electorales	5625	
Mtra. Olga Victoria Martínez Jiménez		5530	
Lic. Manuel Francisco Fontanals Viesca	Escuela Judicial Electoral	4974	
Lic. Juan Gabriel Gallegos Campos	Sala Regional Ciudad de México	5914	
Mtro. Víctor Manuel Parra García	Dirección General de Recursos Humanos	5782	
Mtro. Moisés Robles Cruz	Comisión de Administración	8004	
Lic. José Luís Guerrero Oropeza	Sala Regional Xalapa	3948	
Lic. Ana Laura Silva Camacho	Secretaría Ejecutiva Toluca	0142	
Mtro. Alfonso Pérez Fonseca	Sala Regional Toluca	7877	
Lic. Ericka Franco Ambrosio	Secretaría General de Acuerdos	7089	
Lic. Pablo Román Pat Aban		8211	

Lic. Modesto Serrano Mendoza	Dirección General de Protección Institucional	8431	
Lic. Luz Amalia Gameros Hidalgo Monroy	Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género	3793	
Lic. Samuel Mendoza Bedolla	Coordinación de Comunicación Social	9040	
Mtro. Jorge Orozco Herrera	Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales	8354	
Lic. Juan Carlos Hernández Reyes	Secretaría Administrativa	6620	
Lic. Carlos Fernando Velázquez García	Dirección General de Jurisprudencia	7519	
Mtra. Verónica Berenice Maldonado Ortiz	Sala Regional Guadalajara	7827	
Lic. Diego Emiliano Torres Cruz	Dirección de Archivos	9164	
	Extinta Ponencia de la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa		
	Extinta Ponencia del Magistrado Manuel González Oropeza		
	Extinta Ponencia del Magistrado Pedro Esteban Penagos López		
	Extinta Ponencia del Magistrado Flavio Galván Rivera		
Conforme al ACUERDO CVD-2a.SO-2024-II.2, aprobado por el Comité de Valoración Documental en su Segunda Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 17 de mayo de 2024.			

**Por parte del Archivo de
Concentración**

**Por parte de la
Dirección de Archivos**

Mtro. Hugo Orozco Mercado
Subdirector de Registro y Control
Responsable del Archivo de
Concentración

Dra. María Teresa Garmendia Magaña
Directora de Archivos

**Por parte del
Archivo Histórico**

Lic. Héctor Musalem Oliver
Jefe de Departamento de Archivo
Histórico

Esta foja forma parte del *ACTA DE BAJA DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE A DOCUMENTACIÓN DE DIVERSAS ANUALIDADES, RELATIVA A EXPEDIENTES DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DESINCORPORADOS, GENERADOS EN DISTINTAS ÁREAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN*, del 30 de mayo dos mil veinticinco.